DECRETO Nº 025/2.021.
CONCORDIA, 11/01/2.021.

VISTO la solicitud presentada por la Sra. Blanca Inés Osuna y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota la Sra. Blanca Inés Osuna, solicita la continuidad de la Agente Municipal Susana Mabel Medina, D.N.I Nº 11.897.240, Legajo Nº 2.830, para desarrollar tareas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Que el Agente Medina Susana Mabel, Legajo Nº 2830, presta servicios en este Municipio como personal mensual dependiente de la Secretaria de Coordinación de Gestión.-

Que la Dirección de Recursos Humanos toma intervención elaborando informe al respecto.

Que la dirección de Asuntos jurídicos realiza el dictamen al respecto.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a los lineamientos establecidos por el Señor Presidente Municipal, para esta Coordinación de Gestión, proceder a dictar la presente disposición.-

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° incisos q) y u) de la Ley 10.027 y su modificatoria – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la continuidad de la Adscripción, con la correspondiente percepción de sus haberes, del Agente Municipal Susana Mabel Medina, Legajo Nº 2830, DNI Nº 11.897.240, dependiente de la Secretaria de Coordinación de Gestión, desde el 10 de Diciembre de 2019 hasta el 10 de Diciembre de 2.023 de conformidad a lo solicitado a fs1 por la Diputada de la Nación Sra. Blanca Inés Osuna.

ARTICULO 2º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación a la interesada, cumplido girar a la Dirección de Liquidaciones, por donde corresponde deberá notificarse con copia a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

l.v

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA